



FEDERACION MADRILEÑA DE KARATE

DEFENSA PERSONAL



SEGURIDAD

PROGRAMA DE EXAMEN DE

ESPECIALISTA

en

DEFENSA PERSONAL DE SEGURIDAD

DEFENSA PERSONAL



SEGURIDAD

*DEPARTAMENTO DE DEFENSA PERSONAL
JUNIO 2010*



REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

1.- Tener la edad reglamentaria (16 años) en el día del examen, no pudiendo solicitar ningún tipo de reducción de tiempo para presentarse a examen en cuanto a edad se refiere.

2.- Cumplir con la horas de formación acreditadas por la Federación (anexo I), lo que debe constar en los archivos de la misma. Para acreditar dichas horas de práctica, se deberán presentar fotocopias de los cursos que justifiquen la totalidad del tiempo exigido, las cuales deberán estar revisadas y comprobadas por la Federación.

3.- Fotocopia de las titulaciones recogidas en el anexo I, para la convalidación de las horas que corresponda en cada caso.

4.- Fotocopia de la licencia en vigor expedida por la Federación Madrileña de karate demostrativa del año de práctica federada en el año de examen.

5.- Fotocopia del D.N.I.

6.- Dos fotografías tamaño carnet.

7.- Presentar la solicitud oficial de examen debidamente cumplimentada. Si el aspirante suspende total o parcialmente el examen, deberá dejar transcurrir un tiempo mínimo de **tres meses** para poder optar a un nuevo examen. Transcurrido el año, deberá repetir el examen completo.

Los aspirantes podrán solicitar, a través de su Club, un informe explicativo de las causas por las que ha suspendido el examen.

8.- Abonar la cuota de examen aprobada reglamentariamente.

- Reducciones del 50% de la cuota durante un año a contar desde la fecha en que se le declaró No Apto por primera vez a:

9.- Los aspirantes que sean repetidores deberán presentar solamente una nueva inscripción acompañada de 1 fotografía.

10.- Los aspirantes presentarán toda la documentación en la Federación, con **quince días de antelación** a la fecha de examen.

11.- Los aspirantes inscritos que no puedan realizar el examen por causa justificada no podrán recuperar la cuota de inscripción, pero podrán solicitar a la Federación que les exima del pago cuando vuelvan a presentarse. La Federación concederá dicha exención del pago siempre que el justificante se haya presentado en el plazo de **10 días** naturales a partir de la fecha de celebración del mismo.

IMPORTANTE: la falta de alguno de estos requisitos, excluirá automáticamente al aspirante, no pudiendo presentarse al examen solicitado.



PROGRAMA TÉCNICO

1. SUELTAS

- MUÑECAS
 - BRAZOS
 - HOMBROS
 - SOLAPAS
 - DOBLES
- MUÑECA-BRAZO
BRAZO MUÑECA
CUELLO
POR DETRAS

2. DESPLAZAMIENTOS

- YORI ASHI
- IKI ASHI
- MAWARI ASHI
- TAI SABAKE
- YOKO ASHI

3. CAIDAS (UKEMIS)

- ATRAS (USHIRO UKEMI)
- FRONTAL (MAE UKEMI)
- RODANDO (MAWARI UKEMI)
- LATERAL (YOKO UKEMI)

4. APERTURAS, ATEMIS

(TREN SUPERIOR)

- SUKI
- SHUTO
- TEISHO
- HAITO
- BARATE
- EMPIS
- URAKEN

(TREN INFERIOR)

- MAE GERI
- MAWASHI GERI
- SOTO GERI
- SOKUTO
- USHIRO GERI
- HIZA GERI

5. BLOQUEOS

- JODAN UKE
- GEDAN BARAI
- JUJI UKE
- SOTO UKE
- UCHI UKE
- YOKO SHUTO
- URA UKE
- NAGASHI UKE





6. LUXACIONES DE CONTROL (KANSETSU WAZA)

- IKIO
- NIKIO
- SANKIO
- YONKIO
- WAKI GATAME
- KANI GATAME
- UDE GATAME
- TE GATAME
- YUBI KANSETSU
- KUZURE KOTE
- DE RODILLA
- JUJI JIME

7. LUXACIONES DE PROYECCION

- KOTE GAESHI
- UDE GARAMI
- SHIHO NAGE

8. CONTROLES ARTICULARES

- EN SUELO
- EN SITUACIÓN DE ALERTA
- SOBRE EL TREN INFERIOR

9. PROYECCIONES (NAGE WAZA)

- O SOTO GARI
- IPPON SEOI NAGE
- YOKO GURUMA
- TAI OTOSHI
- HARAI GOSHI
- ASHI BARAI
- O GOSHI
- KOSHI GURUMA
- MOROTE GARI
- IRIME NAGE

10. ESTRANGULACIONES (SHIME WAZA) (RESPIRATORIAS-SANGUINEAS-NERVIOSAS)

- HADAKA JIME
- NAMI JUJI JIME
- KATA HA JIME
- OKURÍ ERI JIME

11. INMOVILIZACIONES (GOSHINME WAZA)

- HON KESA GATAME
- ASHI GATAME
- WAKI GATAME

12. DETENCIONES AL PASO - CONDUCCIONES



13. ENGRILLETAMIENTOS - CACHEOS

- SITUACIÓN NORMAL
- SITUACION DE ALERTA
- SITUACIÓN DE PELIGRO
- SIN APOYO
- BINOMIOS
- UTILIZANDO EL BASTON
- LAZOS DE SEGURIDAD
- EXPOSAMIENTOS DOBLES

14. UTILIZACIÓN DE LA DEFENSA REGLAMENTARIA

- EXTRACCIONES
- HABILIDADES
- SUELTAS
- CONTROLES
- LUXACIONES
- PROYECCIONES
- DESARMES

15. TRABAJO DE SUELO (NE WAZA)

16. DINAMICA DE SEGURIDAD

- RESOLUCION ANTE ARMAS BLANCAS
- DESARMES DE ARMA DE FUEGO
- PUNTOS DE PRESION
- BINOMIOS
- EXTRACCIÓN DE PERSONAS DE VEHICULOS
- VARIOS

17. LEGISLACIÓN

- PPIOS. BASICOS DEL EMPLEO DE LA FUERZA
- CODIGOS INTERNACIONALES
- LA LEGITIMA DEFENSA



EXAMEN:

Al Título de Especialista en Defensa Personal de Seguridad se debe llegar a través de una formación específica en la materia y una acreditación de las horas de instrucción recibidas.

Con la realización del examen, además de la demostración de un trabajo físico-técnico y el conocimiento teórico de algunos aspectos en materia de Seguridad, se muestra también una buena actitud, respeto, humildad, seguridad, confianza y espíritu de superación.

Tras la realización de las horas o créditos de formación:

ESTRUCTURA DE EXAMEN:

-TRES BLOQUES ESPECÍFICOS: (Posibilidad de uso de armas simuladas).

El aspirante empezará su examen portando un grillete en su cartuchera correspondiente y colocando a pie de tatami el bastón y los sucesivos grilletes que necesite para la realización de su trabajo.

- 1º Bloque - **Tokui waza**: el aspirante realizará, ayudado por uno o dos compañeros entre 12 y 15 técnicas de trabajo libre de sueltas, luxaciones, proyecciones, controles articulares, traslados, etc.

Se deberán utilizar desplazamientos y esquivas con una ejecución técnica que refleje el control de la velocidad, potencia, coordinación, efectividad y adecuación al Ordenamiento Jurídico.

Este trabajo finalizará en su última técnica con el control y posterior puesta de grilletes del compañero en cualquier situación de alerta o peligro.

- 2º Bloque – **Intervención**: 2 formas diferentes de trabajo libre de detenciones al paso y posterior puesta de grilletes con o sin cacheo.
- 3º Bloque – **Bastón**: entre 4 y 7 técnicas utilizando el bastón o defensa reglamentaria.

Se valorará el sentido práctico de las técnicas, así como la creatividad, variedad, dificultad y calidad de las mismas.

El Tribunal, podrá a la finalización del examen, solicitar del aspirante las explicaciones que estime oportunas, entablado un coloquio con el aspirante con el fin de que éste demuestre sus conocimientos y conclusiones sobre la correspondiente materia y el examen realizado.

SOLICITUD DE EXAMEN DE ESPECIALISTA EN DEFENSA PERSONAL DE SEGURIDAD

FOTOGRAFIA

Nº DE LICENCIA :

NOMBRE: _____ APELLIDOS: _____

FECHA DE NACIMIENTO: DIA: _____ MES: _____ AÑO: _____ SEXO: _____

D. N. I.: _____ / _____ NACIONALIDAD: _____ PROFESION: _____

NATURAL DE: _____ PROVINCIA: _____

DOMICILIO: _____ LOCALIDAD: _____

PROVINCIA: _____ CODIGO POSTAL: _____ TELEFONOS: _____ / _____

CLUB: _____ EMAIL: _____

NOTA:

-EN ESTE APARTADO SE REFLEJARAN LAS HORAS DE FORMACION ACREDITADAS EN LA BASE DE DATOS DE LA FEDERACION, BIEN REALIZADAS EN CURSOS EFECTUADOS POR LA MISMA O POR FORMACION ACREDITADA POR UN INSTRUCTOR DADO DE ALTA.

-ASIMISMO SE REFLEJARAN LAS HORAS QUE CORRESPONDAN SER CONVALIDADAS SEGUN LA TITULACIÓN QUE SE POSEA MEDIANTE ANEXO I DEL PROGRAMA DE EXAMEN.

HORAS DE FORMACIÓN ACREDITADAS: _____ HORAS CONVALIDADAS: _____

CONVALIDACIONES:

TITULACIÓN ACTUAL: _____

ORGANISMO OFICIAL: _____

FIRMA DEL ASPIRANTE:



REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

DEBERAN RELLENARSE TODOS LOS DATOS DE LA INSCRIPCION CON LETRA EN MAYUSCULAS


- 1.- Tener la edad reglamentaria en el día del examen, no pudiendo solicitar ningún tipo de reducción de tiempo para presentarse a examen en cuanto a edad se refiere.
- 2.- Cumplir con las horas de formación acreditadas por la Federación, lo que debe constar en los archivos de la misma. Para acreditar dichas horas de práctica, se deberán presentar fotocopias de los cursos que justifiquen la totalidad del tiempo exigido, las cuales deberán estar revisadas y comprobadas por la Federación.
- 3.- Fotocopia de la licencia expedida por la Federación demostrativa del año de práctica federada en el año del examen.
- 4.- A efectos de homologación de horas, presentar la fotocopia del carné de grados o similar expedido por el Organismo oficial correspondiente.
- 5.- Fotocopia del D.N.I.
- 6.- Dos fotografías tamaño carné.
- 7.- Presentar la solicitud oficial de examen debidamente cumplimentada. Si el aspirante suspende total o parcialmente el examen, deberá dejar transcurrir un tiempo mínimo de **tres meses** para poder optar a un nuevo examen.
- 8.- Abonar la cuota de examen aprobada reglamentariamente.
- 9.- Los aspirantes que sean repetidores deberán presentar solamente una nueva inscripción acompañada de 2 fotografías.
- 10.- Los aspirantes presentarán toda la documentación en su Federación Autonómica, **quince días antes** de la fecha de examen.

Los aspirantes inscritos que no puedan realizar el examen por causa justificada no podrán recuperar la cuota de inscripción, pero podrán solicitar a la Federación que les exima del pago cuando vuelvan a presentarse. La Federación concederá dicha exención del pago siempre que el justificante se haya presentado en el plazo de **10 días** naturales a partir de la fecha de celebración del mismo.

IMPORTANTE: La falta de alguno de estos requisitos, excluirá automáticamente al aspirante, no pudiendo presentarse al examen solicitado.

Los Aspirantes menores de 18 años deberán acompañar a esta solicitud la autorización paterna

ANEXO I

|  ESTRUCTURACIÓN DE DEFENSA PERSONAL DE SEGURIDAD OBLIGATORIA LA LICENCIA DE FMK. 16 AÑOS CUMPLIDOS | | |
|--|--|--|
| HOMOLOGACIONES CONVALIDACIONES DE HORAS | TITULACION DE GRADO ESPECIALISTA | TITULACION DE PROFESORADO INSTRUCTOR |
| <u>IMPORTANTE:</u> | DIPLOMA DE FMK, CEFORES Y UNED | DIPLOMA DE FMK, CEFORES Y UNED |
| SÓLO SE HOMOLOGARA LA TITULACIÓN CON MAYOR CONVALIDACION DE HORAS | TRAS LA REALIZACIÓN DE 170 HORAS DE FORMACIÓN | OBLIGATORIO SER ESPECIALISTA GRADUADO EN E.S.O. O GRADUADO ESCOLAR |
| | EXAMEN Y CUOTA DE ABONO | A TRAVES DE LA ESCUELA DE PREPARADORES EXAMEN Y CUOTA DE ABONO |
| ACTIVIDADES ESPECIFICAS SIMILARES: (DPP, MILITARES, DE SEGURIDAD, ETC) | CINTO NEGRO O SIMILAR : SE CONVALIDAN 150 HORAS | MONITORES: ENTRENADORE REGIONALES: ENTRENADORES NACIONALES: SE CONVALIDA EL BLOQUE COMUN |
| -INSTRUCTORES NACIONALES DE DEFENSA PERSONAL -GOSHIN | SE CONVALIDAN: INSTRUCT. NAC. DP: CON 120 HORAS CINTO NEGRO: CON 120 HORAS | FACULTA PARA: -IMPARTICION DE CURSOS |
| OTRAS ARTES MARCIALES RECONOCIDAS POR C.S.D. | SE CONVALIDAN: CINTO NEGRO: CON 90 HORAS CINTO MARRON: CON 70 HORAS | -ACREDITACIÓN DE HORAS DE FORMACIÓN DE LOS ALUMNOS -SER DESIGNADO PARA TRIBUNALES DE EXAMEN |